



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto:* Convocatoria de subvenciones municipales para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro.

2. – *Beneficiarios:* Empresas de nueva creación y autónomos que se instalen en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro, así como a empresas de reciente creación cuya actividad se haya iniciado en un plazo inferior a cinco años desde la fecha de la solicitud, y serán extensivas también a empresas ya creadas, siempre y cuando haya espacios libres en el Vivero y no existan solicitudes de espacios de empresas de nueva o reciente creación en lista de espera.

3. – *Crédito presupuestario:* El importe para el ejercicio 2017 es de 100.000 euros.

4. – *Gastos subvencionables:*

– Las obras o reformas para la apertura de un nuevo local comercial o para su modernización, ampliación o acondicionamiento relacionadas en las bases .

– Los elementos de equipamiento relacionados en las bases.

5. – *Modalidades de ayuda:* Las que se indican en la base cuarta de la convocatoria.

6. – *Valoración de las ayudas y criterios:* Los que se indican en la base undécima de la convocatoria.

7. – *Importes máximos:* El importe máximo a recibir por cada actividad empresarial en 2017 será de 20.000 euros.

8. – *Bases completas, anexos y plano:* <http://www.mirandadeebro.es> (Ayuntamiento – Ayudas y subvenciones – Iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro).

9. – *Presentación de solicitudes:* La solicitud será dirigida a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y se presentará a través del Registro Telemático o bien en el Servicio de Atención Ciudadana (S.A.C.) del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y se extenderá hasta el 30 de junio de 2017.

En Miranda de Ebro, a 19 de abril de 2017.

La Alcaldesa,
Aitana Hernando Ruiz